

Sesion 18.^a extraordinaria en 15 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se procede a la eleccion de Mesa Directiva, i queda reelejida la actual.—El señor Balmaceda hace dar lectura a dos telegramas que ha recibido del primer alcalde de la Municipalidad de Iquique, en los cuales este funcionario manifiesta la necesidad de que el Gobierno preste algun auxilio a los damnificados por el último incendio ocurrido en aquella ciudad.—A peticion del mismo señor Senador se integra la Comision de Gobierno.—El señor Fernández Concha pide al señor Ministro de Hacienda algunos datos relacionados con la Hacienda Pública, i solicita del Gobierno que incluya entre los asuntos de la convocatoria el proyecto de fundacion de un banco de la nacion presentado hace tiempo por Su Señoría.—Respuesta del señor Ministro.—A peticion del señor Figueroa se acuerda enviar a Comision el proyecto de lei que reglamenta la concesion de mercedes de agua para usos industriales.—Continúa la discusion jeneral de los presupuestos para 1908, i termina su discurso el señor Walker Martínez.—Se suspende la sesion, i a segunda hora prosigue el mismo debate.—Usa de la palabra el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda), quien queda con ella.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron Vos señores:

Balmaceda, J. Elías	Subercaseaux, Ramon
Cifuentes, Abdon	Tocornal, José
Fábres, J. Francisco	Urrejola, Gonzalo
Fernández Concha, D.	Varela, Federico
Figueroa, Javier A.	Vial, Leonidas
Infante, Pastor	Villegas, Enrique
Lazcano, Fernando	Walker M., Joaquin
Matte Pérez, Ricardo	i los señores Ministros
Sánchez M., Darío	del Interior, de Justicia
Sanfuentes, Juan Luis	e Instruccion Pública
Silva Ureta, Ignacio	i de Hacienda.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 17.^a EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Devoto, Fernández Concha, Figueroa, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes, Varela, Villegas i Valker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, continuó la discusion jeneral, pendiente en dicha sesion, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i el señor Figueroa, que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella, i pidió al señor Ministro de Hacienda se sirviera enviar a la Cámara los siguientes datos:

«1.º Estado de los fondos de conversion existentes en el pais i en el extranjero;

2.º Producidos e inversiones de los empréstitos de agua potable, ferrocarril de Arica a La Paz, alcantarillado de Santiago i trasformacion de Valparaiso;

3.º Fondos de Tesorería existentes en Lóndres o en tránsito para el servicio de todas nuestras obligaciones;

4.º Cuánto debe reunitirse a Europa para completar el servicio de este año i

para llenar las necesidades del año en trante completas, comprendiéndose la deuda pública, gastos ordinarios de los ferrocarriles del Estado i estraordinarios, como ser puentes, rieles, equipo, etc.;

5.º Cálculo aproximado de las cantidades que, de los dineros destinados a las obras públicas, se invertirán en el año próximo, i lo que queda del presente, en el pago de la mano de obra i materiales nacionales i en materiales importados;

6.º Cantidad o valor de las letras de cambio internacional vendidas al público por el Estado desde 1904, fecha del aumento de la emision, i si fuera posible, el monto de las letras vendidas en la misma época por los bancos;

7.º Cálculos sobre las letras que probablemente podrá vender el Estado en el año venidero de las provenientes de los derechos del salitre;

8.º Cuántos son los fondos depositados o prestados a los bancos por el Estado i la procedencia de los mismos, si de fondos jenerales, si de los dineros de la conversion, o bien de los empréstitos de obras públicas, haciéndose las especificaciones que sea menester;

9.º Un estado que nos dé a conocer la existencia mensual de la caja de los bancos en billetes fiscales, conforme a los respectivos balances i una tabla que fije el valor en oro de esa existencia en billetes fiscales en relacion a los tipos medios mensuales de la cotizacion del cambio internacional; i

10. Un detalle de las importaciones de mercaderías en el año anterior i en el curso del presente, haciéndose una determinacion especificativa en lo posible de las calificadas suntuarias, de las que se considera de consumo jeneral i popular, de las que corresponden al material de construccion de edificios, maderas, fierros, etc., como asimismo de locomotoras, rieles i diversas maquinarias destinadas al aumento de nuestro poder industrial.»

En seguida usó de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora el señor Ministro de

Hacienda continuó desarrollando sus observaciones i terminó su discurso.

Usó despues de la palabra el señor Walker Martínez, i habiendo llegado la hora en que el Senado acostumbra terminar sus sesiones, se levantó la presente, quedando con la palabra el mismo señor Senador.»

Cuenta

Se dió cuenta:

De una solicitud de don Juan Bautista Vázquez, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en que pide se le abonen, para los efectos de su jubilacion, los cinco años i dos meses que sirvió los cargos de notario i secretario judicial del departamento de Petorca i secretario judicial del de Lontué.

INCIDENTES

Eleccion de Mesa Directiva

El señor ESCOBAR (Presidente).—Corresponde elejir Mesa Directiva.

Recojida la votacion se obtuvo el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Ramon Escobar...	14	votos
Por el señor Eastman.....	1	»
En blanco.....	1	»

Total..... 16 votos

PARA VICE-PRESIDENTE

Por el señor Matte Pérez....	14	votos
Por el señor Irrázaval.....	1	»
En blanco	1	»

Total. 16 votos

El señor ESCOBAR (Presidente).—Quedan reelejidos los actuales.

El último incendio de Iquique

El señor BALMACEDA.—He recibido, señor Presidente, un telegrama del

primer alcalde de Iquique, en que se describe la situacion producida allá a consecuencia del último incendio ocurrido en aquella ciudad.

Se desprende de los detalles contenidos en ese telegrama algo enteramente diverso a lo que aseveraban las noticias que tan lijeramente trajo a esta Cámara el señor Ministro del Interior, i que tenian por objeto reducir las proporciones i las consecuencias de aquel siniestro.

Entrego al señor Secretario el telegrama que he recibido, escusando de todo comentario, a fin de que se sirva darle lectura, i pueda llegar así a conocimiento del Gobierno.

El señor SECRETARIO.—El telegrama dice lo siguiente:

«Iquique, 15 de noviembre de 1907.— Señor José Elías Balmaceda.—Santiago. —A nombre de la Ilustre Municipalidad i de la ciudad de Iquique, que está profundamente afectada por terrible incendio 9 del presente, dejando completa indijencia a tres mil personas, agradece altamente a su digno Senador i Diputados humanitaria actitud solicitando Cámara i Gobierno socorros damnificados. Socorros fiscales indispensables, atencion Municipalidad no tiene dinero disponible por término de año i entradas invertidas en servicios jenerales; Municipio sin embargo, atendido alojamiento; reparo carne, pan, leche terminado 29 presente; caridad privada, que siempre se acude a ella i es pródiga, por ahora no será suficiente. Debido situacion económica angustiosa a bancos no proporcionan dinero a Municipalidad; por igual causa justificase envió auxilio Fisco como lo ha hecho con otras provincias; los motivos espuestos, i el ser casi totalidad damnificados jente obrera, jornaleros de diversas secciones de trabajos que ocupan manzanas incendiadas i quemándose totalmente sus menajes i enseres no asegurados; pérdida que representa suma relativamente considerable, tomando condicion perjudicados. Versiones publicadas consideran solamente pérdidas de propietarios de manzanas incendiadas, apreciadas en un millon trescientos mil pesos,

segun rol de avalúos, olvidando incluir perjuicios de arrendatarios que todo perdieron, estimándose mas o ménos un millon pésos. Seguros no favorecen a jente pobre sino a algunos propietarios edificios incendiados. Por eso debe Gobierno favorecer a los que no tienen leche ni albergue; caridad privada remediará en pequeña parte salvar indijencia damnificados. Pueblo de Iquique guardará perdurable reconocimiento a Gobierno i representacion parlamentaria al acudir en ayuda de la caridad privada en beneficio victimas dejadas por el siniestro que todos lamentamos.—P. Guldeltmont, primer alcalde.»

El señor BALMACEDA.—No tengo nada que agregar, señor Presidente, a lo manifestado en ese telegrama, el cual no hace sino confirmar lo que yo mismo habia dicho respecto del siniestro ocurrido en Iquique.

I ya que los miembros del Congreso carecemos, en estas circunstancias, de la facultad de presentar un proyecto de lei que pueda ser despachado con la oportunidad requerida, creo que el Gobierno debe cumplir con el deber de acudir a mitigar los males que el incendio ha hecho sentir sobre tantos desgraciados en aquella ciudad.

Al respecto, hai una presentacion de la Municipalidad de Iquique, en que pide que se la autorice para levantar un empréstito para mejorar i reparar las cañerías contra-incendio.

Como la honorable Comision de Gobierno, que es la llamada a evacuar el informe respectivo, no se reúne, sin duda porque se encuentra incompleta, ya que el señor Sotomayor, ocupa el puesto de Ministro del Interior, i otros de sus miembros se hallan ausentes, como el señor Varela, yo pediría al señor Presidente se sirviera integrarla, a fin de que pueda emitir su informe cuanto antes.

En todo caso, por tratarse de un asunto impostergable, me veo en la necesidad de hacer indicacion para que este asunto se discuta en la primera hora de la sesion de mañana, haya o nó informe de Comision.

Comision de Gobierno

El señor ESCOBAR (Presidente).—Para reintegrar la Comision de Gobierno, i en reemplazo de los señores Sotomayor i Rozas, propongo a los señores Besa i Fábres.

Si no hai observacion, quedará así acordado.

El señor LAZCANO.—¿Cómo quedaria formada la Comision de Gobierno?

El señor PRO-SECRETARIO.—Quedaria compuesta de los señores Balmaceda, Lazcano, Varela, Besa i Fábres.

El señor LAZCANO.—Segun mis recuerdos, el señor Sotomayor no era miembro de esta Comision, sino el señor Vial.

El señor VIAL.—Yo habia renunciado hace tiempo.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Queda acordado el nombramiento de las personas que he propuesto.

Fondos fiscales en el extranjero

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Por el discurso del honorable Ministro de Hacienda, ha pedido imponerse la Honorable Cámara del monto de los dineros nacionales depositados en Bancos europeos i americanos.

La opinion pública está casi unánime en el deseo de que esos fondos vengán pronto a Chile para mejorar el cambio i evitar en parte siquiera los desastres económicos que la baja está produciendo.

Es tambien medida de prudencia traer esos capitales a Chile para evitar el peligro que corren, depositados en Bancos extranjeros, cuyos países están afectados por serias dificultades económicas.

A fin de estudiar la manera de hacer venir pronto a Chile esos fondos, deseo saber la condicion en que están depositados, i me permito rogar al señor Ministro se sirva mandar a la Camara copia de los contratos celebrados con los Bancos extranjeros en que se hayan depositado fondos chilenos, i si no hubiera contrato, copia de los certificados de depósito dados por aquellos Bancos.

Banco de la Nacion

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Agradecería tambien al señor Ministro, se sirviera obtener de S. E. el Presidente de la República, se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en este periodo de sesiones extraordinarias, un proyecto sobre creacion del Banco de la Nacion que tuve el honor de presentar en la sesion de 5 de junio del presente año.

Creo que hai verdadera necesidad de crear un banco con fuerte capital, para salvar al país de la dura situacion económica por que atraviesa.

Con un banco que tenga gran capital i la confianza pública, podrán vivir tranquilos todos los bancos que actualmente existen, i dedicar sus recursos actuales a servir a sus respectivos clientes.

Necesita el país traer la confianza sobre los bancos nacionales, dándoles los medios de encontrar los capitales que exige el desarrollo de sus negocios.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto atenderé los deseos del honorable Senador por Maule, enviando cuanto ántes copia de los contratos a que Su Señoría se refirió, relativos a la colocacion de los fondos de conversion.

Me apresuraré tambien a poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la peticion del señor Senador para que se incluya entre los asuntos de la convocatoria el proyecto que Su Señoría tiene presentado para la fundacion de un Banco de la Nacion.

Sobre este particular podría dar a Su Señoría en alguna sesion próxima una respuesta mas precisa. Por el momento cumpliré sin demora la promesa que hago de comunicar a S. E. el Presidente de la República los deseos del señor Senador por Maule.

Memoria de Hacienda

El señor CIFUENTES.—Rogaría al señor Ministro de Hacienda se sirviera decir si se ha empezado a repartir, como

es de obligacion, la Memoria de Hacienda de este año, porque supongo que en esta Memoria se encontrarán esos datos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Las Memorias de Hacienda se han venido presentando con retardo considerable en estos últimos años.

Precisamente en estos días, en los pocos momentos que he tenido disponibles, me he preocupado de apresurar la confeccion de la última Memoria que debe publicarse. Creo que muy pronto se terminará la recopilacion de los antecedentes necesarios, i talvez dentro de un mes podrá estar hecha la impresion.

Mercedes de agua

El señor FIGUEROA.—Hace pocos días se ha dado cuenta de un proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo, que reglamenta la concesion de mercedes de agua.

Pediria que se enviara este asunto a Comision, sin prévia aprobacion jeneral.

El señor SECRETARIO.—¿Es sobre lejislacion de aguas?

El señor FIGUEROA.—Sobre concesion de mercedes de agua, para regadío i fuerza motriz.

Se ha dado cuenta hace tres días de este proyecto, i se ha repartido a los Senadores en boletin.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Pasará a Comision, si no hai inconveniente.

Acordado.

El señor BALMACEDA.—El proyecto a que se refiere el señor Senador por Santiago envuelve cuestiones de importancia i de vivo interes.

Nuestra lejislacion actual en esta materia es enteramente contradictoria, i yo desearia que un asunto de tanta trascendencia para los intereses industriales i agrícolas se estudiara con mucha cautela i seriedad. Por esto, pediria que la Comision se sirviera avisar los días en que se reuna, a fin de que pudieran asistir a sus sesiones todos los señores Senadores que lo desearan. Esto seria conveniente

i podria facilitar el despacho del asunto por la Cámara.

El señor FIGUEROA.—En vista de la observacion que hace el señor Senador por Tarapacá, i dado que el proyecto pueda modificar el derecho comun respecto de la distribucion de las aguas i las servidumbres relativas a éstas, conveniria que el asunto fuera informado por la Comision de Lejislacion.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Precisamente a esta Comision iba a ser enviado el proyecto.

El señor FIGUEROA.—Perfectamente.

Por lo demas, todos los Senadores tienen derecho para asistir a las reuniones de las diferentes comisiones, aunque no sean miembros de ellas, i tomar parte en la discusion de los asuntos. De manera que si el señor Senador por Tarapacá, o cualquier otro, desea concurrir al estudio de este proyecto, lo tiene mas que prevenirlo al presidente de la Comision, a fin de que disponga que se le dé aviso oportunamente.

El señor BALMACEDA.—Me parece muy bien que se envíe el asunto a la Comision de Lejislacion, ya que se trata de cuestiones legales. Pero tambien podria corresponderle a la Comision de Industria i Obras Públicas, desde que las mercedes de agua son asunto a cargo del Ministerio de Industria.

No obstante, con el temperamento de citar a todos los Senadores, no hai motivo para hacer cuestion sobre cuál es la Comision a que estrictamente debe pasar el proyecto.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Los señores miembros de la Comision de Lejislacion que se hallan presentes han oido la insinuacion del señor Senador por Tarapacá para que se cite a todos los señores Senadores a las sesiones en que se haya de tratar el proyecto, i no dudo que se servirán atenderla.

Acuerdos

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion del señor Senador por Tarapacá.

El señor SECRETARIO.—Es para que en la sesion próxima a primera hora, despues de los incidentes, se trate de la solicitud de la Municipalidad de Iquique sobre autorizacion para contratar un empréstito, sea que haya o no informe de Comision.

El señor BALMACEDA.—Mi indicacion no importa un apremio a la Comision. Se funda solo en la importancia i la urgencia impostergable que el asunto tiene para la ciudad de Iquique.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Queda aprobada.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos para 1908

El señor ESCOBAR (Presidente).—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1908.

Puede seguir usando de la palabra el señor Senador por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—Dejé establecido en la sesion anterior, señor Presidente, que los datos numéricos traídos por el honorable Ministro de Hacienda manifestaban que era satisfactoria la situacion fiscal de la República; que tendríamos en lo que resta del año un millon de libras esterlinas disponibles en Europa; i que quedaban desautorizados los rumores con que se provoca la desconfianza, para depreciar mas aun el valor de la moneda nacional.

Creo que tambien alcancé a sincerarme—i a sincerar a los que, conmigo, piensan que el momento reclama la intervencion de los Poderes Públicos—del cargo de querer llevar la accion del Gobierno mas allá de sus límites naturales; i espero que este cargo sea relegado ya a aquella prensa que deliberadamente olvida que nuestro sistema monetario es creacion legal, o sea, que nuestra moneda debe su existencia a la imposicion del Estado

del Estado, i su valor, al prestigio i confianza de que ese Estado lo rodea.

Al levantarse la sesion anterior, me ocupaba de la crisis del cambio, que es, con señaladas escepciones, la preocupacion universal.

No me parece haber afirmado una exageracion cuando recordé que, por ficcion legal, se dió entre nosotros carácter de moneda a la letra de cambio, hasta entónces solo usada, como en todas partes del mundo, de signo comercial para pagar en una plaza lo que en otra se compra.

Yo no conozco, yo no he podido encontrar en los tratadistas económicos, el ejemplo de otro pais que haya sacado a la letra de cambio de su rol privado, para darle el rol público que entre nosotros tiene. El billete que se timbra en la Casa de Moneda, es repudiado en nuestras aduanas salitreras, para dar preferencia a la letra que firman ordinariamente manos extranjeras.

El papel-moneda i la moneda letra son dos creaciones de la lei, que constituyen el circulante chileno. ¿Podemos estrañar, entónces, que no se mire con indiferencia que nuestro Gobierno use o retenga uno u otro de esos circulantes?

Estoi de acuerdo con mi honorable colega, el señor Figueroa, que afirmaba que el Fisco es el principal acaparador de letras, como es el principal tenedor de papel-moneda.

Ahora bien: supongamos que mañana el Gobierno cobra los gruesos depósitos que tiene en los Bancos, i los encierra en sus arcas ¿no provocaria gran restriccion del billete circulante?

I si encaja en la Tesorería de Lóndres la gran masa de letras que recibe en pago de las contribuciones ¿no producirá igual desequilibrio en el cambio?

Lo último es lo que está pasando. Por las cuentas del señor Ministro se ve que nuestro Gobierno tiene ya en Europa cuanto necesita para los gastos crecidos del presente año, i primer trimestre del entrante, no obstante que esperaba estos meses, que son los de mayor recaudacion de letras. ¿No habrá sido ésto parte a provocar la situacion que precisamente

No me cabe duda. Entre las causas naturales que han producido últimamente una estraccion violenta de capitales, están los gastos desproporcionados del Fisco, como están los provocados por las pérdidas del terremoto; como están las consecuencias de la crisis europeo-americana: como está la acumulacion de setenta i ocho millones para la conversion.

Mas, para prevenir los efectos de estas causas naturales, hemos empleado, indudablemente, ménos esfuerzos i ménos actividad que los gastados por los ajiotistas para provocar la desconfianza, i tras la desconfianza el pánico, i tras el pánico el desastre.

He oido a uno de mis colegas apreciar en cinco millones de libras las necesidades de envíos de fondos que trajo como consecuencia el terremoto de agosto. No es fácil estimar cuántos capitales han emigrado, por otros capítulos, real i efectivamente. Méno podria hacerse un cálculo de las traslaciones ficticias con que los ajiotistas han exajerado los desequilibrios naturales.

Pero si esa estadística no podrá hacerse ¿quién desconoce el otro factor de la desconfianza, que anticipa los efectos de todo fenómeno económico? Hechos históricos han dejado lecciones entre nosotros. Cuando el *Huáscar* merodeaba en nuestras costas, infundiendo temores de una prolongacion de la guerra, el cambio de nuestro viejo peso bajó a veinticuatro peniques; pero en la tarde del día en que aquel barco fué apresado, el cambio subió i continuó subiendo hasta fijarse diez peniques mas alto. Igual fenómeno ocurrió en 1891. Bastó que se concluyera la revolucion para que el cambio subiera, en pocas horas, ocho peniques por peso.

Las causas naturales que enjendraron la actual crisis de cambio, i la desconfianza que estendió sus efectos, fueron tomadas en cuenta por nuestros lejisladores i de allí que autorizaran el empréstito de agosto. Si ese empréstito se hubiese contratado íntegramente, o si se hubiese jirado la parte que se contrató, es indudable que la especulacion de los ajiotistas extranjeros no habria triunfado. I el Go-

bierno habria obrado dentro de sus funciones conteniendo con medidas transitorias desequilibrios que son tambien transitorios.

Pero se ha resistido toda intervencion gubernativa, acaso dentro del criterio de que la baja del cambio proviene de un desequilibrio permanente de la balanza comercial, i de que en nada influye la accion tenaz i creciente de especulaciones organizadas por ajiotistas profesionales.

Me ha tocado presenciar, señor Presidente, en la República Argentina i el Brasil, el mismo fenómeno que en Chile. En aquellos países se atribuia tambien a las oscilaciones de la balanza comercial la depreciacion de los cambios; pero bastó que en Buenos Aires se estableciera la Caja de Conversion a veintidos peniques, i que en Rio Janeiro se hiciera lo mismo a quince peniques, para que aquellas oscilaciones desaparecieran, i con ellas desaparecieron tambien las huestes de ajiotistas de pequeña i mínima cuantía.

La primera vez que estuve en el Brasil el comercio se habia reducido a un juego de cambios. Los judios preferian, naturalmente, el juego a la baja, que es el más lucrativo, i elevaron el precio de la libra a cuarenta mil reis.

Hoy la libra vale dieciseis mil reis. El cambio está fijo a quince peniques por cada mil reis; pero, para llegar a este resultado, la acción gubernativa trabajó sin descanso. El Gobierno jiró muchas veces fuertes sumas sobre sus banqueros de Lóndres para contener i hasta para castigar la audacia de los ajiotistas extranjeros.

En Chile reservamos las enerjías para ostentarlas dentro de la casa i con los nuestros. Al que llega de fuera i arma su maquinaria para dañarnos, lo respetamos con sumision.

Los bancos sin base legal, que han forzado los últimos extremos de la depreciacion de nuestra moneda, gozan hasta de exencion de contribuciones.

¿Qué patente paga el Banco de Chile? Mas de ciento cincuenta mil pesos al año.

Se me apunta en este momento que el Nacional, institución nueva, paga treinta

i dos mil pesos. En igual proporción los bancos que se rijen por nuestras leyes.

Pero aquellos que se rijen por leyes extranjeras, aquellos sobre los cuales no tiene nuestro Gobierno vijilancia, aquellos que en caso de fracaso harían sus liquidaciones a cinco o seis mil millas de la residencia de sus depositantes chilenos nada pagan, o pagan los cuatrocientos o quinientos pesos de cualquier *ajente* de negocios! . . .

¿Cuántas planillas no tendrá el señor Ministro de Hacienda, en las que consten las contribuciones que ha tenido que pagar nuestro Gobierno cada vez que se ha visto obligado a golpear las puertas de los bancos europeos en demanda de un empréstito?

¿Si las naciones del extranjero imponen contribuciones, no ya a los particulares, sino a los Gobiernos de otros Estados, ¿por qué nosotros hemos de permitir que funcionen aquí instituciones bancarias, sin que paguen ni siquiera una patente módica?

Esto talvez tiene su disculpa en nuestro carácter jeneroso, i tambien en la preocupacion que nos ha dominado de atraer el capital extranjero.

Pero cuando se ve que esas instituciones se convierten en ajiotistas, con capitales pequeños, i todavía repartidos en diversas naciones; cuando se ve que han recibido, como lo decia ayer, ciento quince millones de capitales chilenos; cuando se les dota de una facultad de emision que no tiene nuestro Ministro de Hacienda, quien no puede por sí solo emitir ni un billete de cien pesos, en tanto que el papel-letra, que firma un jérente, circula en mejores condiciones que la moneda fiscal; entonces, digo, no hai por qué seguir siendo tan jenerosos, i llega el momento de arbitrar medidas para contener los estragos de las especulaciones i del ajio.

Con verdadera pena estoi viendo que en Chile comienza a suceder lo que he visto tambien con pesar que ha sucedido en otras Repúblicas de América que han caído en manos del capital es-

tranjero hasta llegar a una situacion depresiva.

Así, por ejemplo, he visto en Méjico que el capital extranjero, el capital americano, disponia i regulaba las leyes sobre negociaciones i cuestiones monetarias.

El honorable señor Figueroa recordaba ayer que el Gobierno mejicano habia tenido que pedir al Presidente Roosevelt el nombramiento de una comision para que dictaminara sobre sus propios asuntos financieros. Hai todavía otros países en que la accion de esta férrea mano del especulador extranjero es aun mas vergonzosa i mas perjudicial.

Entre nosotros, como bien lo sabrán los honorables Ministros, los especuladores extranjeros son los ajentes del salitre cuya esportacion pagan en arcas fiscales con letras de cambio, pudiendo llevar así una estadística exacta que les permite jugar a cartas vistas.

¿Siendo esto así, ¿no encuentra justificado el señor Ministro de Hacienda que se lejisle sobre esta materia, sin que por esto pueda decirse que el Estado sale de su órbita de accion?

Hoi, poco ántes de llegar a la Sala, tuve ocasion de ver una carta dirigida desde Valparaiso al antecesor de Su Señoría, el señor Subercaseaux, sub-jerente del Banco Mobiliario. En esa carta se le avisaba que la casa de Vorweck habia rehusado recibir una letra de dos mil libras, que tenia la firma del Gobierno de Chile, porque no la *consideraba buena*. La firma del Gobierno de Chile no es aceptable para los especuladores extranjeros.

He citado este hecho, con nombres, porque es sintético de nuestra situacion i para que pueda comprobarlo nuestro Gobierno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Ya lo conocíamos, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hechos como éste son las consecuencias de nuestras debilidades, de nuestras contemplaciones, i hasta de nuestra candidez. Cuando un comerciante extranjero hace en un país lo que no podria hacer

en el propio, adquiere por aquél el desprecio que traducen estas manifestaciones.

Soy de los que mas aplauden las facilidades que en Chile se dan al extranjero, i de los que mas se vanaglorian de las garantias que les acuerdan nuestras leyes; pero, de esas concesiones lejitimas al otorgamiento de privilejios absurdos, hai una diferencia colosal.

No me esforzaré mas, señor Presidente, en justificar la intervencion de los poderes públicos en situaciones como las que atraviesa nuestro pais en estos momentos. Si la causas naturales, pero transitorias que he recordado; si ademas las causas artificiales i combatibles de un ajiotismo desenfundado aconsejaran traer al pais las gruesas sumas que tenemos en el extranjero, debíamos hacerlo en cumplimiento de una lei.

¿No fué aprobada por unanimidad en esta Cámara, no recibió igual sancion en la otra, la lei de 27 de agosto, cuyo cumplimiento he estado reclamando desde que se abrieron las sesiones extraordinarias?

¿Por qué i para qué ordenó aquella lei que se contratara el empréstito de tres millones de libras? ¿Por qué i para qué encareció la urjencia de la medida, de facultar al Gobierno para emitir vales a corto plazo, mientras se negociaba un empréstito definitivo?

Las respuestas están en los labios de todos mis honorables colegas: porque el Congreso creyó necesario traer al pais capitales, porque el Congreso creyó indispensable lanzar al mercado de letras una suma que llenara el vacío que la sucesion de tantas circunstancias combinadas producía i llevaba el cambio hasta el estremo de doce peniques, que entónces se miraba como desastre. Hoi lo tenemos a nueve!

Para muchos de mis colegas, las consecuencias del terremoto exijian traer capitales; otros hablaban de reemplazar los que se iban; algunos, i entre esos me conté yo, temian que la emision de mas papel trajera alguna desconfianza i con

ella, desvalorizacion de nuestra moneda, baja del cambio, i era menester contrarrestar tales efectos.

Por distintos motivos, pero conformes en un mismo propósito, todos los Senadores, todos los Diputados votaron la contratacion del empréstito de tres millones de libras; votaron i ordenaron la venta de tres millones de letras de cambio.

Con esta resolucion del Poder Legislativo estuvo conforme el Poder Ejecutivo.

La lei de 27 de agosto fué fruto de una transaccion provocada por el Ministro, de Hacienda para evitar el veto con que el Presidente de la República amenazaba el proyecto de la Cámara de Diputados.

No obstante lo dicho, la lei no fué cumplida en todas sus partes. Buena o mala, tocaba al Ejecutivo darle cumplimiento, i eso vine a pedirlo en momentos en que tan solo se habian entregado al público letras por valor de ciento cincuenta mil libras.

Despues de eso, i felicito por ello al señor Ministro, se ha comprendido mejor la voluntad lejislativa i se han vendido trescientas mil libras, a razon de ciento cincuenta mil por mala.

Sin embargo, el honorable Ministro de Hacienda parece que no estuviera satisfecho de lo que le ha tocado hacer, porque nos ha dicho que aquella medida no ha producido resultado. Mas, de muchos fenómenos económicos se conoce solo lo que ha ocurrido, i no se penetra en lo que habria ocurrido si se eliminara algun antecedente.

Si en las malas últimas el Gobierno no hubiese vendido letras ¿no cree el señor Ministro que el cambio habria descendido muchísimo mas? ¿No cree Su Señoría que si en lugar de principiarse por ventas tímidas de setenta i cinco mil libras por mala, se hubieran ofrecido valientemente lotes de doscientas mil libras, se habria evitado la enorme baja que presenciamos?

¿No sabe el señor Ministro que mucha parte de la desconfianza existente en el

marcado proviene de que se veía que en el Gobierno había resistencia para cumplir la lei de agosto?

El público creía, i con motivos fundados, que el Presidente de la República no aceptaba este resorte del empréstito mas que por un millon cien mil libras que necesitaba para Valparaiso. Esa creencia, que luego fué un convencimiento, produjo naturalmente cierto pánico en el mercado, ya que todo el mundo esperaba que se contratara íntegro el empréstito de tres millones que votó el Congreso. La resistencia presidencial fué explotada por los ajotistas, que forzaron velas i exajeraron las consecuencias.

En este debate el honorable Ministro de Hacienda nos ha dicho que se contrató solamente un millon cien mil libras porque nuestros Ministros en Europa informaron al Gobierno que la situacion de los mercados europeos era mui difícil. Sin embargo, los datos que tengo yo, i que talvez el señor Ministro no conoce, pues aun no ocupaba ese puesto, que era desempeñado por el señor Subercaseaux, son bien diferentes.

Segun mis datos, aquellos informes de nuestras legaciones se refieren a la colocacion de un empréstito en bonos a largo plazo. Sobre la negociacion de vales del Tesoro, el Gobierno tuvo una oferta espontánea por dos millones i medio de libras, que no aceptó.

Respecto a la negociacion con Rostchild, mi informacion, tan autorizada como no es posible mas en esta materia, es la siguiente, que anoté por escrito al recibirla:

«A Rostchild se le propuso la colocacion de vales del Tesoro por un millon cien mil libras esterlinas, i no por mayor cantidad. La cifra fué fijada por nuestro Gobierno».

Nuestro crédito no fué, pues, tasado en aquella exigua suma por el banquero de Lóndres. Fué la voluntad presidencial la que se detuvo en límites mucho mas restringidos que los que le prescribía la lei de 27 de agosto.

I despues de esta restriccion vino la

colocacion de setenta i cinco mil libras esterlinas por mala.

El comercio vijilante anticipa los efectos que prevé, de manera que, así como la decepcion que apunto, trajo la caída del valor de nuestra moneda nacional, una accion enérgica de parte del Gobierno produciría una reaccion contraria.

Es ya tarde, talvez, para intentar operaciones sobre el millon novecientos mil libras que quedan por colocar del empréstito de tres millones; pero, como tenemos un millon libre de todo compromiso en Lóndres, como vamos a recibir fuertes sumas del impuesto salitrero, hai medios de provocar aquella reaccion.

Declare el señor Ministro que la intencion del Gobierno es seguir jirando en todas las malas, i verá inmediatamente una alza en la apreciacion de la moneda nacional. No obtendrá el Fisco el beneficio de vender a nueve peniques; pero ¿qué vale esa pequeña ganancia del Fisco ante la gran pérdida que sufre el pais con cada penique que baje el cambio?

Naturalmente, los remates de letras deben ser conocidos con anticipacion. Hoi se anuncian en el diario de la noche los del dia siguiente a las dos de la tarde. Llegan así a oídos de los especuladores que vijilan, i no a los del público que está bajo las horcas caudinas del ajo. No pueden, ademas, los comerciantes esperar el último dia de la mala para tomar sus letras en el remate. ¿I si son desgraciados en la subasta i les llevan todas las letras los especuladores? No tienen ya tiempo para cumplir sus obligaciones.

Si el Estado no es corredor, ni banquero especulador, i si está resuelto a seguir jirando ¿por qué no anuncia i efectúa con anticipacion los remates de letras prometiendo entregar éstas para el dia de la mala?

Una objecion que se hace de ordinario a la conveniencia de traer a Chile las reservas que se acumulan en el extranjero, es que los Bancos del pais deben ya al Gobierno setenta u ochenta millones de pesos; pero la esposicion que nos hizo

reduce esos depósitos a cincuenta i ocho millones.

¿I es excesivo ese depósito en un país en que la riqueza del Fisco guarda desproporcion enorme con la de los particulares? Si el Fisco chileno, recaudador de las entradas inherentes a su condicion de tal, emisor del papel moneda, condueño de las salitreras que le pagan regalía de produccion, empresario de ferrocarriles, telégrafos, muelles, etc., etc., tuviera ménos reservas en el país, estaria en bancarrota.

Yo no temo que se traiga el dinero que tenemos en el extranjero, aunque sea para depositarlos en los Bancos. Use el Gobierno de la autorizacion que le da la lei de 1860 para vijilar las operaciones bancarias, i no deposite sino en los Bancos que le merezcan confianza, i todo peligro será obviado.

I al hablar de trasladar nuestras reservas al país, debo espresar todo mi pensamiento.

No me refero tan solo al millon disponible segun las cuentas del señor Ministro.

Creo que debemos traer tambien los setenta i ocho millones acumulados para la conversion.

¿Qué objeto tuvo el envío de esos capitales al extranjero? No quiero criticar, quiero aceptar que hubo el propósito de dar confianza, manifestando al mundo entero que el papel-moneda de Chile sería cambiado por oro en el momento en que se reunieran para ello los fondos necesarios.

¿I el mundo entero apreció nuestro sacrificio? ¿Cree el señor Ministro de Hacienda que la confianza se ha producido? No lo puede creer.

El cambio, segun entiendo, estaba a catorce o quince peniques cuando se dictó la medida; ¿sabemos hoi cuál será el cambio de mañana?

Entónces, esta medida precautoria, esta garantía que se quiso dar al mundo entero, no ha producido resultado alguno.

En cambio, ha sido una malísima operacion financiera: tomamos dinero al siete por ciento, i lo depositamos al tres por ciento, i como

es sabido, las malas operaciones financieras llevan consigo el descrédito de los financistas.

Actualmente presenciamos la lucha en que están empeñados los Estados Unidos i las potencias europeas para disputarse el oro.

Los Estados Unidos consideran pequeña su existencia de mil trescientos cincuenta millones de dollars i quieren mas. Igualmente, cada nacion europea pugna por acrecer su *stock*.

En presencia de esa lucha natural, yo me pregunto, ¿qué pensarán los financistas, de verdad al ver a Chile empeñado en alejar de sí el objeto de la codicia universal?

El señor CIFUENTES.—Reirán de nosotros.

El señor WALKER MARTINEZ.—Indudablemente, reirán de nosotros, i no comprenderán lo que, acaso, tiene una esplicacion chilena, popularmente chilena.

¿Quién no ha visto mas de una vez a nuestros orijinales *rotos*, en dia de pago, ántes de embriagarse, entregar a algun estraño parte de su bolsa diciéndole: «no me la *entreguis* aunque te cobre»?

Pues ese temor de sí mismo es lo que ha hecho al respetable Gobierno de Chile proceder como nuestros beodos, llevando sus reservas al extranjero e imponiéndose trabas para cobrarlas.

Al apreciar así aquella operacion, no raciono con criterio actual, influenciado por la situacion en que veo a mi país en estos momentos.

Me tocó estar a cargo de nuestra Legacion en los Estados Unidos cuando se ordenaron los depósitos que allí se han colocado, i no obstante haberseme enviado copia de un contrato con los bancos alemanes, para que hiciera otro análogo con el National Bank of Commerce, eludí en parte mis instrucciones i me concreté a cambiar un par de cartas con este Banco, cartas comerciales que nos dejaron en situacion mas libre.

Así, si tenemos una obligacion moral de tratar a los banqueros de Nueva York con las mismas consideraciones que

a los de Berlin, no hemos perdido el derecho de usar a discrecion de los dineros de la República.

Este recuerdo me obliga, señor Presidente, aunque sea haciendo una disgresion, a declarar que el National Bank of Commerce es uno de los dos mas fuertes de Nueva York.

Entre los malignos rumores con que se ha querido aumentar las desconfianzas de los últimos dias, han abundado las suposiciones de que aquel Banco podría quebrar; i yo digo: si quiebra ese Banco quebrarán todos los de los Estados Unidos.

Solamente podrá caer en un cataclismo jeneral.

Las razones por qué fué preferido este Banco fueron mui justificadas i constan en la correspondencia entre el Ministerio de Hacienda i la Legacion en Washington.

La solidez de aquella institucion se ha puesto a prueba en la reciente conmocion monetaria. No le afectó la corrida jeneral, ni necesitó de los depósitos con que el Gobierno acudió en auxilio de otros bancos.

Pero, por seguros que estén nuestros fondos en Estados Unidos i Alemania, yo estimo conveniente que se liquiden aquellos depósitos.

¿Se sigue creyendo necesario acumular metálico para la conversion? Pues mayor confianza inspirará la medida guardando ese metálico en el sitio mismo en que ha de canjearse el papel.

¿Se piensa, con mas cordura, que el oro se obtiene cuando se quiere i hai recursos para ello? Pues vendamos por ahora el que tenemos en el extranjero, acudamos con él a satisfacer otros compromisos, i ayudaremos al pais a salir de sus trastornos de cambio, trastornos que han alejado esta vez, como alejaron ántes, toda espectativa de conversion.

Yo no puedo dar forma a estas ideas, encarnándolas en un proyecto de lei, porque tengo por seguro que el Presidente de la República no lo incluirá en la convocatoria. Sin embargo, mi conviccion es que la gran mayoría del Senado, que la

gran mayoría de los Diputados, que la gran mayoría del pais, piensan que no debe demorarse la traida de los fondos de conversion.

Mas, si carezco de iniciativa parlamentaria en estas sesiones extraordinarias, para presentar un proyecto completo sobre traslacion e inversion de estos fondos, podé hacer algo que ponga a mis honorables colegas i a la Cámara de Diputados, en situacion de iniciar esa traslacion.

I voi a anticipar al honorable Ministro de Hacienda mi propósito, porque quiero ser franco i leal con Su Señoría, i porque deseo que Su Señoría estudie si le sería posible salvar los naturales vacios del temperamento a que me obliga mi carencia de iniciativa parlamentaria, presentándonos, con tiempo, un proyecto de lei completo.

Yo me propongo hacer indicaciones, señor Ministro, al discutirse las partidas del presupuesto destinadas al pago del servicio de nuestra deuda, i a otras fuertes inversiones en oro, para que se glosen, agregando una frase que diga mas o menos: debiendo destinarse al objeto los fondos acumulados en los bancos de Alemania i Estados Unidos.

Este temperamento es constitucional i nos da a los representantes del pueblo iniciativa para proponer aisladamente la traslacion de fondos.

En la glosa de presupuestos se pueden modificar leyes anteriores, pues aquella es tambien una lei. En el Presupuesto que este año nos envió el Presidente de la República, la partida para trabajos de agua potable contiene una autorizacion al Ejecutivo hasta para modificar los contratos existentes.

Si no podemos traer los setenta i ocho millones de dieciocho peniques en un plazo corto, i disponiendo de su inversion, me he dicho al idear el temperamento que anuncio al honorable Ministro de Hacienda, ¿no será para el pais un alivio poderoso, en esta vorájine de demanda de letras, el que la Nacion no entre a disputárselas al comercio durante el año próximo?

Si el Gobierno no pide letras al mercado i usa lejitimamente, para atender sus servicios, de los fondos que tiene acumulados en el extranjero ¿no sobrevendrá el equilibrio que se ha perdido?

Son mas o ménos diesciseis millones oro de dieciocho peniques lo que quitamos anualmente al mercado de letras para pagar los intereses de la deuda pública; a esta suma se puede agregar los encargos de los ferrocarriles i otros pagos en el extranjero.

Se me objetará que esto es solo por un año i que va a afectar únicamente a un millon o dos millones de libras esterlinas de los fondos que tenemos en el extranjero, ascendentes mui próximamente a seis millones. Cierto; pero yo no tengo iniciativa parlamentaria para proponer proyectos de mas largo aliento.

Me limito a lo que puedo. Afirmo sí, que ese millon i medio o dos millones de libras con que aliviaremos la demanda de letras del año entrante, serán gran desahogo mientras se establece el equilibrio perdido transitoriamente, sólo transitoriamente, por las causas al principio de mi discurso recordadas, para alejar el temporal mientras hacemos enérgicas economías, i mientras devolvemos al pais la actividad de su produccion, hoi abatida.

Se me objetará, tambien, que los fondos de la conversion están depositados a plazo; mas, ello no es obstáculo para que el Gobierno los negocie. En el término de un año, pues el servicio de nuestros diversos empréstitos esteriores se hace escazonado, hai sobrado tiempo para mis combinaciones. Los mismos depositarios obligados por reciprocidad a la cortesía que hemos gastado con ellos, facilitarán arreglos. Comercialmente sobrarán para esto los medios. Se puede obtener la entrega de algunas sumas, compensándoles con prórrogas de otros vencimientos. I si hemos caído en manos que nos hostilicen no están para Chile cerradas todas las puertas. Acabo de explicar cómo Rostchild nos prestó solo un millon cien mil libras porque únicamente esa suma quiso nuestro Gobierno negociar.

Con vales de depósito en mano no ca-

ben dificultades en Europa, porque no ha desaparecido allí, como aquí, toda la vida comercial.

La atencion primordial del pais, abatido i esquilmo, está fija hoi en esta crisis del cambio. Las pérdidas en valores mobiliarios producen solo efectos internos. La accion o el bono que bajan hoi, pueden subir mañana. Lo que pierde uno puede ganarlo el otro; pero la baja del cambio no trae rezarcimiento alguno. Importa una contribucion monstruosa, abrumadora, provocadora de la miseria. Hierne a ricos i a pobres.

¿Pueden los poderes públicos mirarla con impasibilidad musulmana? ¿Puede el Gobierno, emisor de la moneda con que paga a todos los servidores públicos, dejar que se desvalore por horas, para provocar una conversion como la del Perú? ¿Olvida el Gobierno que los viejos soldados de la Guerra del Pacífico, que los ancianos jubilados de la administracion, reciben hoi la mitad de lo que la nacion les concedió para que esperen la muerte tranquilos? ¿La doctrina mal importada del «dejar hacer» será bandera de calamidad para todos los chilenos?

Salvemos, señores Senadores, la crisis del cambio; salvémosla, señores Ministros.

Su Señoría, el Ministro de Hacienda, nos decia ayer que el Gobierno estaba dispuesto a coadyuvar a la promulgacion de leyes sabias que mejoren ese cambio, siempre que lo mantengan dentro de sus límites naturales.

¿I no está dentro de los límites de la accion gubernativa el impedir la desvalorizacion de su propia moneda? ¿No está en la órbita de sus atribuciones el trasladar a Chile los dineros que ociosa e inútilmente mantiene en el extranjero?

Yo afirmo que sí, i porque así lo creo, me propongo pedir al Senado que ordene su traslacion en la Lei de Presupuestos, en la forma que lealmente dejo anunciada al honorable Ministro de Hacienda.

Mas, si Su Señoría quiere proponer otro temperamento, ya que tiene libre iniciativa en estas sesiones, dispuesto que-

do yo a secundar sus planes, siempre que nos lleven al mismo resultado.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Habiendo llegado la hora, podrá Su Señoría continuar a segunda hora su discurso.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

! resupuestos para 1908

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la sesion, i la discusion jeneral de los presupuestos para 1908.

Puede seguir haciendo uso de la palabra el honorable Senador por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.— Al suspenderse la sesion iba a anotar otra circunstancia que manifiesta cuánto ha influido nuestro Gobierno en la actual crisis del cambio, i como está obligado, por lo ménos, a reparar el daño que ha hecho como empresario de ferrocarriles.

A las causas naturales que han provocado una demanda extraordinaria de letras en el año que termina, deberá agregarse los encargos gruesos i repetidos de equipo para nuestras líneas férreas.

A mas de veintidos millones se hace subir esos encargos. La suma exacta será imposible determinarla porque en este ramo está suspendida la regularidad administrativa. Unos encargos se hacen con autorizacion del Ministerio i otros sin su venia i hasta en contra de sus protestas. En los pagos existe igual anarquía, i de allí la irregularidad que anotaba mi honorable colega el señor Figueroa, cuando increpaba al Fisco por haberse presentado simultáneamente como vendedor i comprador de letras de cambio.

Yo creo, señor Presidente, que el señor Huet ha manejado bien los ferrocarriles; pero no creo—ni vino para ello, ni debió prepararse para ello en su pais—que debemos entregarle la finanzas del Estado. Déjelo i ampárelo el Gobierno como *Manager* de aquel inmenso rodaje; pero resérvese las resoluciones que comprometen

el erario público i que perturban la vida económica nacional.

La nota aquella en que el anterior Ministro de Obras Públicas acusaba al señor Huet de haber hecho encargos i de estar pidiendo propuestas por mas de ocho millones de pesos sin su autorizacion, sin que el Congreso hubiese votado fondos, a raiz de gastos no ménos crecidos que se autorizaron solo semanas anteriores, debió producir desastroso efecto en el mercado de letras i debió dar brios a los ajotistas que nos esplotan.

Si no hai órden, si se gasta fuera del presupuesto, como en los paises de gobierno personal, si no tenemos una autoridad financiera que calcule, que centralice la contabilidad de nuestros dineros en el extranjero, hai razones sobradas para que soplen vientos de desconfianza i para que se les haga servir en los vaivenes del ajio que espia acucioso nuestras torpezas.

La administracion anterior contó con poco equipo de ferrocarril; pero hizo encargos moderados, de que se goza actualmente. Los encargos de este año no son moderados, son abundantes.

Es indudable que no se habrá pedido todo lo que necesitamos, todo lo que desearia un Director que no tiene mas obligacion que velar por su ramo; pero ¿son incontables los dineros públicos?

Volviendo al propósito de mi discurso, debo considerar que los encargos autorizados por el Ministro Hévia Riquelme i los que se hicieron contra la protesta del Ministro Urrejola, suman mas de veinte millones de pesos, i que las letras para pagarlos, sea que las comprara directamente el señor Huet, sea que las entregara el Director del Tesoro, han influido, i mucho, en la baja del cambio.

El Estado produjo ese daño por accion directa de su voluntad. No se niegue entónces su obligacion de repararlo. Si forzó el mercado en un caso, venga a alivianarlo en otro. Si se apoderó de veinte millones en letras que debian compensar el intercambio del comercio, devuelva a éste esos veinte millones jirando sobre

los depósitos que guarda ociosamente en el extranjero.

No quiero, señor Presidente, que se me tache de traer observaciones aisladas, críticas inconducentes, i por eso propongo ésta i las demas medidas a que he hecho referencia en mis discursos de la presente i de la anterior sesion.

En síntesis: yo creo que la accion del Estado puede i debe hacerse sentir en ests momentos dificiles por que atraviesa la República.

¿Contrariaria el Estado sus facultades esenciales conteniendo la desvalorizacion de su moneda fiduciaria? En manera alguna, i para ello debe dar cumplimiento a la lei de 27 de agosto i jirar enérgica i valientemente el millon de libras que tiene disponible en Lóndres.

¿Será opuesto a las atribuciones del Estado el cancelar los privilejios de papel-moneda que se tienen dados a las letras de cambio? Yo espero que no lo crea así el honorable Ministro de Hacienda, i que se apresurará a presentar el sencillo proyecto que ha de derogar la disposicion que ordena pagar en letras el impuesto el salitre.

Para atender al tercer remedio que la situacion exige tengo hecha ya la indicacion de discutir con amplitud nuestros presupuestos, que hace veinte años se vienen aprobando en globo. I como confío en que Gobierno i Congreso concurrirán en la idea de aplicar cortante hacha sobre todo gasto que sea postergable, es de esperar que desaparecerá el déficit enorme que nos amenaza.

El cuarto remedio está tambien en nuestra mano, señores Senadores. Posterguemos como aspiraciones de mejores tiempos, todos aquellos proyectos de grandiosas obras públicas que se nos anuncian i cuyos estudios se nos traen en bosquejos incompletos.

Sobre el quinto remedio que se impone, la traida de los fondos de conversion, he sido explícito en esta misma sesion i he anunciado lo que nos corresponde hacer.

No me he estendido a pedir muchas novedades. Todo es sencillo; pero todo es eficaz, i si el Ministerio se penetrara de

ello, sin suspicacia ni temores de que se pretenda llevarle mui léjos, una labor armónica facilitaria las cosas.

Nuestra lei de Bancos necesita reformas urgentes para evitar que el pais sea juguete del ajio, que en todas partes es moderado por las leyes o por las prácticas comerciales.

I la situacion económica jeneral ¿no deberia ser considerada para salvar al pais de inútiles zozobras? ¿Creen los señores Senadores, creen los señores Ministros, creará el Presidente de la República, que entrando el año 1908 con un cambio de nueve o diez peniques vamos a salir del 1909 con la conversion metálica realizada?

Si esto se cree, acentúese de manera que pueda cada cual tomar sus medidas; mas, desde que esa creencia es imposible, porque seria absurda, adóptense con tiempo las medidas que exija la nueva situacion.

Hoi el honorable Senador por Maule, señor Fernández Concha, ha pedido la inclusion en la convocatoria de un proyecto de banco oficial. Yo he temido siempre al Banco del Estado; he mirado con ménos resistencia el Privilejiado; no soi partidario de ninguno de los dos. Sin embargo, confieso que noto brotar una verdadera irrupcion de opinion pública que se acoje al Banco Privilejiado como a madero salvador en este naufragio de toda esperanza en la accion gubernativa.

I acaso vamos a tener que llegar allí. Nuestro sistema monetario, encerrado i encerrándonos en el estrecho círculo de nuestras fronteras, sin poder ir mas allá ni permitir la entrada de otro circulante, obliga al Gobierno a vivir devolviendo al público todo peso que recibe, a fin de no producir restricciones monetarias. Hace, pues, el Gobierno hoi directamente lo que será talvez mas prudente entregar a un banco. De hecho hai bancos privilejiados, fomentados probablemente sin quererlo, por los enemigos de su constitucion abierta i franca.

De aquí que me haya yo preguntado en estos dias, si no iré a votar tambien

la creacion de algun banco privilegiado, aunque sea sin mucho entusiasmo. I es posible que lo haga, si la idea se presentara dentro de otro proyecto de transaccion, porque a pesar de mi honorable amigo el señor Figueroa, que encuentra mala la lei de 27 de agosto porque surjió de una transaccion, estimo yo que la nave gubernativa no marcha de otra manera.

Yo admiro los bríos juveniles de Su Señoría, siempre en la brecha; pero, sea porque estoy mas viejo o porque he observado de cerca paises de espíritu político ménos batallador, el hecho es que no veo la posibilidad de que se puedan dictar leyes buenas sin que se concilien las opiniones

Segun el sistema constitucional de los Estados Unidos, no hai Cámara de origen que se imponga por mayoría ni Cámara revisora que se sobreponga por dos tercios. Cuando surjen desacuerdos se nombran comisiones para buscar que se transijan las dificultades, i si aquellas no concuerdan, el proyecto de lei queda, como dicen allá, muerto. Ninguna opinion absoluta se sobrepone a la otra.

Las transacciones en materias económicas, en Chile especialmente, son aconsejables. ¿Quién no ha errado en el transcurso de tanta vicisitud de los últimos veinte años?

En 1887, cuando solamente teníamos una circulacion de veintiseis millones de papel fiscal i once millones de papel bancario, se propuso iniciar las incineraciones del primero i las restricciones del segundo.

No existian entónces los que despues se han llamado papeleros. Todos anhelaban la conversion, i sin embargo, todos erraron. Los desaciertos de entónces enjendraron las malas situaciones posteriores.

En 1892 las opiniones estuvieron mas divididas i la idea triunfante no resistió la prueba.

En 1896 fué preciso ir a la conversion a dieciocho peniques, porque la de veinte i cuatro amenazaba ser desastrosa i de nuevo hubo equivocaciones de todas par-

tes, porque afirmo, como actor en la jornada, que esa conversion fué propuesta con unanimidad de pareceres por una Comision Mixta de Senadores i Diputados. Las diverjencias surjieron en los debates posteriores.

I si ésta es nuestra historia ¿quién tiene hoy derecho para envolver al pais en una crisis por sostener sus opiniones? ¿no fueron conversionistas los que emigraron con los capitales a su cargo, apenas puesta en vijencia la lei del 96?

Ciencia de aplicacion segun los paises i las circunstancias es la Economía Política, i no podemos imponer ciegos sus aforismos en toda hora i en todo momento. Mas exacta ciencia es la cirugía, i, sin embargo, el mismo bisturí, usado por la misma mano, i con el mismo diagnóstico, da resultados opuestos, por influjo de circunstancias i accidentes diferentes.

¿Por qué, dando tregua a las aspiraciones de la Alianza Liberal o de la Coalicion, no seria posible que el Congreso estudiara ahora con calma la situacion económica que postra al pais?

¿Por qué, señores Ministros, no tomaríamos en consideracion las diversas ideas, aun la del Banco Privilejiado, que podría resolverse en la caja de conversion establecida en la República Argentina i en el Brasil, o bien en la creacion de un verdadero Banco particular, si es que esta idea contara con mayoría? ¿Por qué no consultaríamos las diversas corrientes de opinion, sin prejuicios ni obstinaciones?

Yo estimo que el Gobierno debe tratar de conciliar las opiniones i buscar el triunfo de sus ideales; pero no obstinarse en imponerlos.

Don Anibal Pinto, Presidente a quién tocó la suerte de gobernar al pais en días muy solemnes, se resistía a salir de Tacna i Arica, cuando el pais gritaba ¡a Lima! Los Ministros, que estuvieron del lado de la opinion pública i no participaban de las preocupaciones del Presidente, nos alentaban a los Diputados de la oposicion que pedíamos medidas enérgicas. I el Presidente Pinto no se empeinó: oyó la voz de la opinion, le dió satisfaccion, i gritó con todos sus gobernados: ¡a Lima!

Yo recuerdo que cuando llegaban a Rio Janiero las noticias del terremoto, en medio de las angustias producidas por tamaña desgracia, dije a mis colegas: «Todo se ha derrumbado en Chile, menos don Pedro Montt. Los chilenos son jenerosos i no tardarán en deponer sus odios. El nuevo Presidente de la República va a tener oportunidad para olvidar su rencor por los enemigos i para desligarse de las exigencias de sus amigos. Su labor va a ser fecunda porque encontrará los ánimos dispuestos a acompañarlo en la tarea común de restañar las heridas de esta desgracia nacional»

Al llegar a Chile no encontré esa situacion que esperaba. ¿Será ya tarde para alejar los trapos de las luchas electorales i sustituirlos por una bandera que permita unir, aunque sea transitoriamente, a los que quieren resolver las dificultades por que atraviesa la Republica? El interes nacional ante todo: éste es el programa que los señores Ministros debieran realizar.

El señor FIGUEROA.—Aun cuando deseo reservarme el derecho de volver a tomar parte en este debate, estimo del caso hacer desde luego una rectificacion a las cifras o datos que presentó el señor Ministro de Hacienda en la sesion anterior.

Por desgracia, no considero del todo satisfactorias las cuentas que nos ha presentado el señor Ministro, i en este punto soi un poco mas pesimista que el señor Senador por Santiago, que acaba de dejar la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo soi mas benévolo con el Gobierno.

El señor FIGUEROA.—Sumando las cantidades que se refieren a los empréstitos para el ferrocarril de Arica a la Paz, el alcantarillado de Santiago i las obras de salubridad i agua potable, resulta que han sido por un total de cinco millones cincuenta mil libras esterlinas, i que dieron un producto líquido de cuatro millones quinientas noventa i ocho mil ciento veinticinco libras o sea que se colocaron esos empréstitos

con un descuento aproximado de diez por ciento.

De esta suma, segun me parece deducir de los datos del señor Ministro, solo quedan depositadas en Europa a la orden del Gobierno ochocientas cincuenta i cuatro mil noventa i siete libras; el resto, o sea el ochenta i tres por ciento de los empréstitos, se ha gastado ya en parte, i el saldo se halla depositado en Chile, en bancos nacionales.

Es cierto que hablando de los fondos existentes en Europa para los gastos del ferrocarril de Arica a la Paz i para las obras de saneamiento i agua potable, el señor Ministro manifiesta que hai ademas ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras existentes en la Tesorería de Chile en Lóndres. Yo no he tomado en consideracion esta cantidad, porque me parece que está incluida en la partida de doscientas dieciseis mil libras con que esa tesorería empezó sus operaciones en 1.º de enero, segun el cuadro que presentó el señor Ministro del movimiento de fondos que ha tenido en el curso del año.

Siendo exacta esta apreciacion, resultaria que la tesorería en Lóndres, al terminar el año, no tendria el saldo favorable de setenta i seis mil ciento sesenta libras que calcula el señor Ministro, sino un saldo en contra de trece mil noventa libras. No sé si me equivoco; pero me parece que este es el verdadero resultado que se deduce de los datos suministrados por Su Señoría.

Por lo demas me limitaré a llamar la atencion a la circunstancia de que sólo quedan para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, seiscientas mil libras, siendo que las obras de este ferrocarril pagaderas en oro, probablemente excederán de tres millones de libras.

En consecuencia, para el pago de esas obras, va a ser indispensable disponer de los recursos ordinarios de la Nacion.

Es inútil que se diga que esos fondos están depositados en los bancos, puesto que los depósitos son en papel, i para convertirlos en oro, a fin de pagar las

obras del ferrocarril, será preciso, además de las letras que se requieren para el servicio normal de nuestras necesidades, para el pago de las mercaderías importadas, consultar todos los años una suma especial para adquirir todas las letras que demande la construcción del ferrocarril.

Me limito por ahora a hacer estas observaciones, ¡ojalá me equivoque; pero el hecho es que, de los datos aducidos por el mismo señor Ministro, se desprende que no hai un sobrante de setenta i seis mil libras, sino un déficit de trece mil noventa libras.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Voi a dar respuesta a las observaciones que han formulado los honorables Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, observaciones derivadas de la esposicion que hice ayer, relacionada con el estado de los fondos públicos i de otros de carácter jeneral, relativos a la situación que atraviesa el país.

Ha principiado el honorable señor Walker por descartar previamente la observacion relativa a que Su Señoría, al tratar de salvar esta situación o de buscar medios de salvarla, no habia pretendido que la acción del Estado fuese mas allá de los límites que lejitimamente le corresponden.

Al hacer una observacion en este sentido, no he pretendido por mi parte hacer a Su Señoría semejante cargo. Tengo el mas alto concepto del criterio de Su Señoría, de su vasta doctrina, para no atribuirle esos propósitos.

Quise manifestar solamente que en el conjunto de opiniones que se manifestaban en público i en algunas de las emitidas en el Congreso, se veía esta pretension, i que, probablemente, si nos dejáramos arrastrar por estas opiniones, poseidos del miedo, del pánico de los momentos actuales, podrian todavía producirse mayores perturbaciones, impulsando al Gobierno a obrar en un sentido que pudiera no ser el mas ajustado a la buena doctrina.

Decia el honorable Senador que una

de las causas principales de las perturbaciones financieras del momento, del mal estado del mercado de cambio, obedecia a una especulacion conducida principalmente por instituciones que abusaban de su situación, que se aprovechaban de una condescendencia nuestra al permitir su funcionamiento en el país, contraviniendo, segun me pareció oír a Su Señoría, a las leyes fundamentales a que debian someterse. Su Señoría hacia referencia a instituciones bancarias establecidas en el país, pero de oríjen extranjero.

Indudablemente que en materia de bancos, nuestra lejislacion es deficiente, i nos encontramos todavía bastante atrasados. Nuestra lei fué sabia, fué previsor, pero indudablemente, no pudo prevverse al dictarla, hasta dónde iban a desarrollarse i funcionar en el país instituciones extranjeras que en aquella época no existian i no podian tomarse en consideracion; probablemente ni aun se pensó que pudieran existir.

Sin embargo, es un hecho que hemos ido modificando en algo nuestra antigua lejislacion. Las compañías extranjeras de seguros, por ejemplo, funcionaban libremente, sin que les fueran aplicables las medidas lejislativas que con todo rigor se aplicaban a las del país. Esas instituciones se encontraban en situación privilegiada, pero lentamente llegó a adoptarse una lejislacion que las sometió al derecho comun.

Creo que en materia de bancos podremos introducir tambien algunas modificaciones en nuestra lejislacion. No digo que estas modificaciones sean de hostilidad para las instituciones extranjeras, pero es racional, es lejítimo que se piense, por lo ménos, en igualar sus condiciones con las instituciones análogas del país, i en hacer que las autoridades tengan en sus manos los medios de control del funcionamiento de esas instituciones. En este sentido, acepto gustoso la indicacion del honorable Senador. Si el estudio atento de nuestra lei de bancos, que me propongo hacer, llegara a convencerme de la conveniencia de proceder desde luego a una modificacion, me apresuraria

a traer a la Cámara el fruto de esos estudios, i a proponer, por lo ménos, la reforma de la lei actual, reforma que no solo es necesaria respecto de los bancos extranjeros, sino tambien respecto de los bancos nacionales. Dado el buen espiritu que hai, creo que se puede hacer algo favorable a los intereses del pais.

Llegaba mas adelante todavía el honorable Senador, i ocupándose de las medidas inmediatas que pudieran adoptarse en las críticas circunstancias por que atraviesa el pais, principiaba por indicar la conveniencia de que el Estado, ya que por sus injentes gastos i por ciertas medidas de su resorte, habia contribuido al desequilibrio de la balanza comercial i a la baja del cambio, fuera él tambien actor en la situacion, decidiéndose a intervenir para mejorarla.

A este propósito, el Ministro que habla habia insinuado ya algo, pero talvez no fué bastante claro i preciso, puesto que, en realidad, no llegó a manifestar lo que hacia o lo que pretendia hacer al Gobierno, aunque sí indicó en jeneral sus propósitos.

Respecto del jiro de letras, la Cámara sabe que se ha entregado ya una cantidad considerable; i si manifesté alguna duda con relacion al efecto poco favorable de los jiros, fué porque habia observado que, a pesar de ellos i despues de cada venta de letras, el cambio bajaba. Con esto queria significar que el remedio no habia sido bastante eficaz. Sin embargo, mejor observado el fenómeno, agotando estos recursos como deseaba el señor Senador, quién sabe si cambiaria el resultado o si pudiera llegarse a conclusiones mas seguras i precisas.

Respecto de lo que se ha hecho i está haciéndose por el Gobierno, deseaba el honorable Senador una mayor actividad, i queria que se echara mano i pronto de todos los recursos.

Debo hacer presente al honorable Senador que si, efestivamente, asentí ayer a los cálculos que en gl'bo formó Su Señoría, ha, sin embargo, que admitirlos con beneficio de inventario.

Desde luego se habria presentado una

imposibilidad material en jirar por la próxima mala una cantidad mui considerable. El honorable Senador decia que hai en Europa disponibles quinientas cincuenta mil libras esterlinas, producto de los vales de tesoreria, i seicientos cincuenta mil libras esterlinas o mas, de un empréstito anterior. Aparte de esto, agregaba, que debia contarse el producido por la esportacion de salitre que en los últimos meses del año es considerable.

Pero Su Señoría ha olvidado algunos de los detalles con que acompañé esos datos en la esposicion que hice ayer, i ha olvidado sobre todo que, segun las bases en que descansa el último empréstito, no puede jirarse sino de una manera escalonada, i no de golpe ni por cantidades gruesas.

Por eso es que se ha venido jirando mala por mala, en unos casos por setenta i cinco mil libras esterlinas, en otros por ciento cincuenta mil libras esterlinas. Por este lado, pues, no puede forzarse el mercado de letras

El otro empréstito que indicaba Su Señoría es el del cuatro i medio por ciento.

El señor DEVOTO.—¿Me permite una interrupcion el señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda)—Como no, señor.

El señor DEVOTO.—Es para llamar la atencion de Su Señoría a que esta circunstancia de no poder jirar por gruesas cantidades no es un inconveniente en realidad, ya que estos jiros podian suspenderse en absoluto, i en vez de mandar letras para pagar nuestros dividendos en Europa, podia echarse mano de aquellos fondos, i hasta por telégrafo podia darse la órden. De este modo evitándose tener que adquirir aquí letras, se impediria una de las espaculaciones por esta causa.

El señor RODRIGUEZ. (Ministro de Hacienda).—Pero talvez Su Señoría no toma en consideracion que las remesas de fondos para el servicio de nuestra deuda deben estar en Europa con mucha anticipacion. Segun lo establecido en los contratos respectivos, los intereses i amortizacion de un empréstito que hai

que pagar, por ejemplo, el 31 de diciembre deben estar disponibles a la órden de los banqueros que deben hacer el servicio de la deuda, con un mes de anticipacion a esa fecha, es decir el 1.º de diciembre. I todavia, para prevenir contingencias de atraso de vapores u otras, es conveniente que estén disponibles algunos dias ántes.

Por otra parte, aunque mui poco habriamos ganado realizando la operacion en la forma que indicaba Su Señoría, anticipo al señor Senador que cuando circunstancias favorables lo permitan, se hará la operacion en esa forma.

El señor DEVOTO.—No habria sido necesario acudir al mercado a comprar letras si se hubiera hecho la operacion en la forma que he insinuado. Por un simple telegrama habria tenido Su Señoría los fondos necesarios i en el mercado habria habido abundancia de letras.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se han tomado a veces letras en la forma indicada por Su Señoría en cantidades de bastante consideracion. I a eso se refería el honorable señor Figueroa cuando, al analizar los datos presentados por mi, observaba que en el empréstito para el ferrocarril de Arica a la Paz, sucedió que nos encontramos de repente con que habia en Europa solo una cantidad reducida de libras esterlinas.

Me imagino que el Gobierno al proceder así, se haria consideraciones análogas a las que hacia en este momento el honorable señor Devoto, i producida esta situacion, se habrá tenido talvez el propósito de remediarla mas tarde, pero en ese mas tarde la crítica situacion ha hecho imposible el remedio. Pero, repito, cuando haya circunstancias favorables,

que seguramente se habrán de producir en un plazo mas o ménos corto, se podrá recurrir fácilmente a ese arbitrio.

Declaré tambien con complacencia que los fondos necesarios para poder cumplir todos los compromisos del Gobierno en Europa estaban ya disponibles. I a propósito, la observacion que se ha hecho de que talvez esta preocupacion del Gobierno a fin de tener listos i oportunamente en Europa los fondos necesarios para el servicio de la deuda esterna pudiera haber contribuido a producir la baja del cambio, a mi juicio, lejos de producir esa baja, no ha sido sino una prudente i sabia prevision del Gobierno.

Si por aumentar en trescientas mil libras la provision de letras del mercado en una mala, hubiéramos retardado los pagos que debíamos hacer en Europa, fácil es comprender qué deplorable efecto habria tenido en nuestro crédito en el extranjero el que hubiéramos quedado en descubierto, no digo por un mes, por ocho dias, por un dia siquiera. Lejos de remediar la situacion, la habríamos agravado.

Creo, pues, que no se puede hacer cargos por el celo que se ha gastado a fin de que no sufra el crédito de Chile en el extranjero. Por el contrario, debe hacerse justicia a esta prevision, que asegura el cumplimiento de nuestros compromisos en Europa.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion, quedando Su Señoría con la palabra.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.